



**PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LA ASOCIACIÓN DE HOSTELEROS DE MÁLAGA (MAHOS)**

REUNIDOS

Don Francisco de la Torre Prados, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con CIF []0670[] y domicilio en Málaga, Avenida de Cervantes nº 4, en virtud de las competencias recogidas en el art. 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003 de 16 de abril de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

De otra parte, D. Javier Frutos Pérez, en calidad de Presidente de la Asociación de Hosteleros de Málaga (MAHOS) con CIF []3636[] y domicilio en Málaga, []

MANIFIESTAN

Que el Ayuntamiento de Málaga está interesado en promocionar la ciudad a través de los servicios que desarrolla la Asociación de Hosteleros (MAHOS).

Que MAHOS considera que Málaga es un destino turístico prioritario en la Costa del Sol.

ACUERDAN

Desarrollar vías de estudio que faciliten la cooperación entre ambas entidades, de manera que se establezcan sinergias para la consecución de los objetivos que cada una de las entidades posee, siempre centrado en la promoción de Málaga como destino turístico.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente protocolo en dos copias.

Segundo: De la presente resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local.

El Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Málaga

[]

Excmo. Sr. D.

Francisco de la Torre Prados

El Presidente de la Asociación de Hosteleros
de Málaga

[]

D. Javier Frutos Perez

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Protocolo General de Actuación es conforme con la aprobación efectuada por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 12 de mayo de 2021. Asimismo se extiende para hacer constar la formalización del Protocolo citado, con efectos desde la suscripción.

En Málaga, a 24 de mayo de 2021

La Administrativa de Administración General
del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

[]

Fdo. Pilar Alvarez Muñoz

**Este convenio, efectivamente
ha sido firmado**